

CERTIFICADO DE APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA

Conforme al Decreto No. 15-17 y la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas

Marco Normativo: Certificación presupuestaria emitida de conformidad con lo establecido en el **Decreto No. 15-17** del 08 de febrero de 2017 sobre Control del Gasto Público y la **Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas**, asegurando la existencia de balance de apropiación presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación.

Período Fiscal:	2026
No. Referencia / Documento:	HTDDC-DAF-CM-2026-0163
Fecha de Emisión:	15 de Septiembre de 2026
Capítulo / Estructura:	5180 - Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS)
Sub-Capítulo:	Dirección Central del Servicio Nacional de Salud
Objeto del Proceso:	UTENSILIOS DE COCINA
Monto Total del Proceso:	RD\$ 504,600.00 (Pesos Dominicanos)

1. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se **CERTIFICA** que el Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2026 dispone de balance de apropiación presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 15-17 del 08 de febrero de 2017.

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DETALLE DE LA CUENTA

El monto del proceso se encuentra debidamente contemplado e imputado en la siguiente cuenta presupuestaria:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Monto Reservado (RD\$)
239501	Útiles de cocina y comedor	RD\$ 496,600.00
236304	Herramientas menores	RD\$ 8,000.00

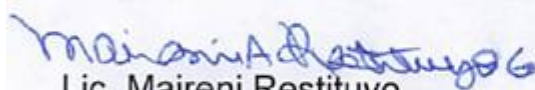
VALOR EN LETRA: QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$504,600.00).

Av. Las Américas No. 120, Santo Domingo Este, R.D.

E-mail: adm.hospitaldariocontreras@gmail.com, Tel:809-596-3686

RNC: 430043402

Para constancia de la disponibilidad de apropiación presupuestaria para dar inicio al proceso **HTDDC-DAF-CM-2026-0163**, se firma la presente certificación en Santo Domingo Este, República Dominicana, a los **quince (15)** días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


Lic. Mairani Restituyo
Administrativo y Financiero

